

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. SIN

DATOS GENERALES

FECHA:	23 de junio de 2023
HORA:	De 2:30 pm a 4:00 pm
LUGAR:	Sala de juntas – Alcaldía de Quibdó
ASISTENTES:	Marlidys Palacios – Secretaria de ambiente - Alcaldía Fabián Rincón – Profesional especializado MVCT – VASB Neyler Perea – T.S. Secretaría de ambiente - Alcaldía Anyi Mosquera – Profesional medio ambiente - Alcaldía Luis Fernando Palacios – Contratista apoyo SMAB - Alcaldía Luis Javier Moreno – Asesor jurídico – Alcaldía Ghisel González – Contratista Subdirección de proyectos MVCT – VASB
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

TEMA 1: Proceso de entrega de Marmolejo por parte de EPQ E.S.P. a la alcaldía de Quibdó.

TEMA 2: Relleno Sanitario Regional.

Compromisos.

DESARROLLO:

Abre la reunión Marlidys Palacios, presentando a los asistentes: Luis Fernando Palacios, profesional de apoyo sobre Servicios Públicos, de la secretaría de Ambiente, Luis Javier Moreno asesor jurídico de la alcaldía de Quibdó, agradece la asistencia a los presentes tanto del Ministerio como de la Alcaldía de Quibdó.

Son dos los temas que se tratan en la reunión:

TEMA 1: Proceso de entrega de Marmolejo por parte de EPQ E.S.P. a la alcaldía de Quibdó.

El municipio menciona que adelantaron una solicitud a la SSPD en la que hacen referencia a dos asuntos fundamentales que requieren para lograr una transición segura de la operación: actualmente la alcaldía no cuenta con los recursos para operar Marmolejo, y Quibdó se encuentra intervenida por lo que no tienen posibilidad de hacer destinaciones presupuestales.

En este orden de ideas, se hizo la solicitud relaciona que solicitan un tiempo para que culminen las obras para con un sitio de disposición adecuada pueda hacerse el cobro del

componente de disposición final dentro de la tarifa y hacen una petición para que en un periodo de 8 meses se prepare la alcaldía para lograr involucrar a un operador especializado.

El asesor jurídico de la alcaldía señala que, está en proceso la liquidación de EPQ y se publicaron los procesos para que pueda contarse con un operador que cumpla los requisitos legales y tenga la experiencia para operar la infraestructura. Desde la alcaldía, se delegó un equipo de trabajo específico con asesores externos que busca adelantar los procesos.

El asesor jurídico de la alcaldía menciona además que se cuenta con un borrador del acuerdo, con el lleno de los requisitos jurídicos y culminando los técnicos para la conformación de una nueva empresa, además se han iniciado sondeos con algunos posibles oferentes. Esto se pondrá a consideración del Concejo municipal para seguir avanzando con la creación de la empresa.

Una opción que se maneja es que pueda ser conformada una empresa mixta, aunque es un poco difícil ya que el municipio está bajo Ley 550 y los recursos están muy comprometidos. Así mismo, dado que el recaudo es bajo no ha sido posible encontrar la forma para que este negocio sea rentable.

Pregunta desde el Ministerio: ¿los recursos de SGP son afectados por la intervención al municipio en el marco de la Ley 550? Contestan de la alcaldía que no se ven afectados, estos se vienen girando de acuerdo con lo solicitado por los prestadores.

EPQ ha venido trabajando para que la operación cumpla todos los requisitos normativos, el reto es frente a la alcaldía para poder recibir sin que exista riesgo de operar de forma inadecuada. La misión del municipio es adelantar campañas para aumentar recaudo y lograr involucrar al operador.

Se pregunta por parte del Ministerio: ¿cómo será el modelo de operación? La alcaldía señala que se han hecho esfuerzos para facturación conjunta con energía. Se pretende con los procesos que se abran hacer contratación separada: acueducto y alcantarillado un operador y aseo otro operador, se está evaluando si el relleno tendrá un operador específico. Así va a ser el esquema: un proceso por acueducto y alcantarillado un proceso para aseo.

Para el componente de aseo, sin embargo, la idea principal es que EPM continúe con la operación de recolección, barrido y CLUS por lo menos hasta agosto.

Por parte de EPQ se encuentra en curso el proceso de contratación de los componentes acueducto y alcantarillado, identificado como Contratación SPO 001 DE 2022 Régimen Especial, que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://epqenliquidacion.co/contratacion/sac/contratacion.php?id=194>

Fernando solicita que el Ministerio y la SSPD haga acompañamiento en la prestación para garantizar que va a ser adecuada disposición final por parte de MVCT y SSPD. El Asesor Jurídico le informa que, esta garantía debe partir de las estrategias que se implementen

desde el municipio, desde el aumento del recaudo hasta la capacidad técnica para mantener el sitio de disposición final.

Marlidys señala que, la estrategia depende de cómo adelantar acciones para fortalecer el servicio y lograr que la gente se comprometa con cultura de pago.

Ghisel aclara que el operador de RBL y CLUS es el encargado del recaudo y el que paga al operador de DF por tonelada dispuesta.

El asesor jurídico pregunta ¿por qué no se pensó es un solo operador? Pregunta al Ministerio cuáles son sus impresiones al respecto.

Desde el Ministerio se indica que esto debe basarse en la estructuración que se realice para el componente de aseo, todas las opciones son posibles y depende de las características del territorio. Se puede hacer desde la prestación de todos los servicios hasta un servicio específico o una actividad dentro del mismo servicio en el caso de aseo como la disposición final o el aprovechamiento.

Ghisel informa que para esto se hace un estudio específico que se llama la estructuración del servicio de aseo. Esto incluye un análisis de los costos de operación, la tarifa potencial, las actividades a desarrollar y la estructuración organizacional del prestador. En el marco de la intervención, se debió hacer este estudio, es necesario entonces preguntar al gerente de EPQ si esto se hizo para su proceso. El resultado justamente es saber cómo va a ser la estructura para poder abrir posteriormente el proceso.

El asesor jurídico señala, que hay que mirar la forma en hacer atractivo el modelo, este debe ser el enfoque del equipo de la alcaldía. Fernando, informa que en el componente de aseo se tiene infraestructura suficiente, muy superior a acueducto y alcantarillado y esa fue una de las motivaciones para diferenciar el proceso de aseo (el recaudo de aseo supera el 60%).

Fabian informa que hay que tener en cuenta el cobro de disposición final que se compone de las actividades en relleno y aparte el tratamiento de lixiviados, esto último solo se cobra con el permiso de vertimientos que debe tramitar el municipio bien sea directamente o con la negociación que se haga con el operador.

De acuerdo a una solicitud de aclaración por parte de la secretaria de ambiente, el Ministerio indica que si así lo requiere el municipio se solicitará acompañamiento de la CRA para saber cómo se presenta la solicitud para incluir la disposición final en el cobro de la tarifa.

Preguntan ¿cuáles son las impresiones del Ministerio que piensa sobre modelo prestación? Generalmente, son todas las actividades en municipios similares, pero definitivamente se requiere el estudio de estructuración del prestador. Ministerio solicitó a EPQ la socialización de los estudios de estructuración del prestador, puesto que el municipio indica que EPQ ha socializado con ellos los documentos.

El municipio señala que la disposición final se soporta en el fondo de solidaridad, cuando municipio se encarga de operación deja de percibir esos recursos y entraría en déficit.

Ghisel también señala que hay que pensar en Aprovechamiento. Explica cómo se calcula el componente de aprovechamiento dentro de la tarifa de aprovechamiento y los representantes del Municipio manifiestan que existe un operador en el municipio inscrito en el RUPS. Indica que esto ha motivado a algunos municipios a tener un recaudador. Para cerrar, se solicita que el municipio haga un Plan de trabajo y lo haga conocer ante la SSPD para tener claros los tiempos y actividades y que la SSPD no tome decisiones unilaterales que perjudiquen la operación. El Ministerio, solicitará el apoyo de la CRA para el proceso de incluir el cobro de DF en la tarifa.

COMPROMISOS TEMA 1

- El Municipio deberá presentar el plan de trabajo para el inicio de la operación, el cual le ha solicitado la Superservicios que cubra la parte administrativa, técnica, comercial y financiera, para la prestación del servicio de aseo.
- El MVCT coordinará con la CRA cómo se debe hacer el cobro por la disposición final, incluso el componente de aprovechamiento. Hay que hacer procesos de sensibilización, para que la comunidad pague por el servicio. Se requiere análisis de riesgos.
- Se hará una solicitud a EPQ sobre el estudio de estructuración del operador, para que el Municipio lo tome como base de los pasos a seguir.

TEMA 2: Relleno Sanitario Regional:

Fabian hace un recuento del proyecto de consultoría que contrató Aguas del Chocó S.A. E.S.P. a través de un convenio de uso de recursos suscrito con la gobernación del Chocó, el Ministerio destinó 1120 millones y una contrapartida de 500 millones de la gobernación.

Dicha consultoría fue contratada por el Departamento de Chocó e incumplió la entrega de productos, motivo por el cual hoy se encuentra en curso una demanda impulsada sobre por el Ministerio sobre este Convenio, en el Tribunal Administrativo de Chocó.

El caso puede ser consultado en:

- <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>
- Número del proceso: 27001233300020190000100

El asesor jurídico del Municipio indica que es necesario declarar la caducidad, puesto que el fallo puede demorar.

Desde el Ministerio señalan que debido a que se encuentra demandado el proceso, ha sido difícil que el PDA responda al respecto y no han tomado decisiones sobre este tema, Ghisel indica como ejemplo, un proyecto en el que se hizo una liquidación judicial para liberar el saldo que no tenía implicaciones en el proceso.

Actualmente, se tiene identificado un predio en el municipio de Atrato (casi 50 hectáreas) están disponibles para iniciar EyD. Pero se requiere consulta previa y tramitar licencia ambiental. Se acuerda entonces, que desde la alcaldía de Quibdó se impulse una mesa de trabajo entre el Gobernador, la alcaldía de Quibdó y de Atrato para solucionar el tema

de la liberación de recursos y consolidar la propuesta de un nuevo proyecto para Quibdó y Atrato.

COMPROMISOS TEMA 2:

El MVCT convocará una mesa de trabajo con la Gobernación de Chocó y el Municipio, sobre el relleno regional.

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Presentar plan de trabajo para la operación	Municipio	Julio/2022
2	Coordinar con la CRA una asistencia técnica para el cobro de las tarifas	MVCT	Junio/2022
3	Solicitar a EPQ socializar el resultado de la estructuración de aseo	MVCT	Junio/2022
4	Mesa de trabajo entre Gobernación-Alcaldía-MVCT sobre el relleno sanitario regional	MVCT Alcaldía Gobernación	Julio/2022

FIRMAS: Se adjunta lista de asistentes.

Elaboró: Fabián Rincón / Ghisel González.

Fecha: 23-06-2022



La vivienda y el agua
son de todos

Municipalidad

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Version: 5.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-17

LUGAR: Alcaldía de Guiboló (Chocó) FECHA: 23-06-2022 HORA: 2:30pm

TEMA: Revisión operación sitio D.F. Marmolejo PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía de Guiboló

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Marlidy Palacios Palacios	Se Ambiente	Alcaldía de Guiboló	310413358	marlidy@guiboloco.gov.co		
2	Fabian D. Pineda C.	Prof. esp.	MVCT-VASB	3162214502	fpmc@mvct.vasb.gov.co		
3	Nely Len Erazo Mejia	T.S. Ambiente	Municipalidad	3113185542	nelylen@ambiente.gov.co		
4	Ange Vergara Espinosa	Prof. Redu Amb	Alcaldía	3152399522	angevergara@straval.gov.co		
5	Luis Fernando Palacios	Contr. Apoy. SVAIB	Alcaldía	3147538131	lucandoing@straval.gov.co		
6	Enriel A. González	Contratista	MVCT	3107761655	engonzalez@mvct.vasb.gov.co	Proyecto	
7	Luis Javier Moreno M.	Organizador	Alcaldía	3105291238	lvmoreno@mvct.vasb.gov.co		
8							
9							
10							
11							